

DISTRACOM S.A
NIT: 811009788

Responsables de IVA - Somos Grandes Contribuyentes
Según Res. No 12220 de 26 DIC 2022
Distribución y Transporte de Combustible
Calle 51 # 64B - 57 Medellín - Antioquia / Tel: (4) 2601669
No practicar retención por concepto de ICA en Medellín.
(Art. 73 PAR 2 ACDO 006 de 2017) Autorretenedores de ICA
en Medellín según Res. Nro. 44390 del 10/12/2019
gestioncontratos1@distracom.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N°. ECCO165562

Fecha de emisión: 2023-04-20 8:36:00 AM

Estado DIAN: ACEPTADA

Fecha estado: 2023-04-20

Fecha Factura: 2023-04-20

Vencimiento: 2023-05-20

Naturaleza: Credito

Adquiriente

Razón social: DIRECCION SECCIONAL DE ADMON JUDICIAL CARTAGENA

NIT: 800165831

Dirección: Barrio centro CL del cuartel P2

Contrato: OC 103661

Placa:

Teléfonos: 5760000 Ext.

Kms: 0.00

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Código	Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total	
1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM LA CANDELARIA	10.732	37,3941	401.313,00
1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM LAS OLAS	10.740	14,8730	159.736,00
1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM COUNTRY PLAZA	11.440	8,7190	99.745,00

Observaciones

#\$27-01-02-004;103661;jesuarezs@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$ SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL CORTE DEL 16 AL 18 DE ABRIL CONSOLIDACION DE REMISIONES Se consolidan las Remisiones RELC84605 RELC84612 RELC84651 REMM143152 RPLZ4326

Autorización de numeración de facturación electrónica

N°. 18764021322166

De. 2021-11-17

Vigencia 18 Meses

Desde ECCO82001

Hasta ECCO999999

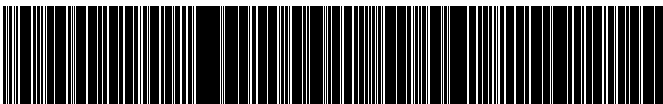
Total

Subtotal:	660.794,00
Base Iva:	
IVA:	
Total:	660.794,00

Orden de pedido: OC 103661

Código único factura electronica:

fb7f4f79cd640a6275adb73bffe5323d51ea46d6c6532fa41c1a4cc19aa9b7ff9042d1aee56e1201826e7295fc
e34e57



Software: DistraElectronic2;DISTRACOM S.A.;Nit: 811009788-8



www.distracom.com.co

distracom

DETALLES DE TANQUEO

Placa	Fecha	Kilometraje	Kilometraje Recorrido	Producto	Galonaje Factura	Valor Factura	Rendimiento	Estacion
OBG788	17/04/2023	1.889.982	2	CORRIENTE	12,00	128.784	0,17	DISTRACOM LA CANDELARIA
OBI643	17/04/2023	238.167	387	CORRIENTE	17,28	185.417	22,40	DISTRACOM LA CANDELARIA
OBG725	17/04/2023	245.657	190	CORRIENTE	14,87	159.736	12,77	DISTRACOM LAS OLAS
OUG753	18/04/2023	154.723	189	CORRIENTE	8,72	99.745	21,68	DISTRACOM COUNTRY PLAZA
OBI643	19/04/2023	238.459	292	CORRIENTE	8,12	87.112	35,97	DISTRACOM LA CANDELARIA
Total:						660.794		



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE MANTENIMIENTO Y
SOPORTE TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - BOLÍVAR**

CERTIFICA QUE:

La firma DISTRACOM, cumplió a satisfacción con la Orden de Compra No. 103661 del 06 de enero de 2023, cuyo objeto es el Contratar en nombre de la Nación –Consejo Superior de la Judicatura el servicio de suministro de combustible para los vehículos a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

La presente certificación es válida para el pago del periodo del 16 al 19 del mes de abril de 2023.

Se adjuntan al presente certificado la factura No ECCO165562 y la constancia de cumplimiento con los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales

Valor de la presente certificación: \$ 660.794

Dada a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2023.


OLARIS B. GARCÍA RUIZ
SUPERVISOR

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL SUPLENTE DE
Distracom S.A.
NIT 811.009.788-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión, dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera
3. He obtenido de la gerencia de la compañía las manifestaciones, la información que he considerado necesaria y, para efectos de la expedición de la presente certificación, se realizaron los siguientes procedimientos:
 - Identificar los registros contables correspondientes a los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales al 31 de marzo de 2023.
 - Revisar la planilla integrada de liquidación de aportes (APORTES EN LINEA) por el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales con corte al 31 de marzo de 2023.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Distracom S.A.



CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
2. La entidad DISTRACOM S.A. realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales del mes de marzo de 2023 a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (APORTES EN LINEA) No. 9449536415, por valor de \$943.799.300, el cual se encuentra debidamente reconocido en los registros contables de la entidad.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se a la información extracontable se limita únicamente al cruce de esta, contra los soportes extracontables que me ha suministrado la Compañía.

La presente certificación se expide en Medellín a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2023, a solicitud de DISTRACOM S.A. y sólo podrá ser utilizada para estos propósitos.

Cordialmente,



Daniela Gonzalez Bedoya

Revisor Fiscal Suplente

T.P. 204924- T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL SUPLENTE DE
Distracom S.A.
NIT 811.009.788-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión, dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera
3. He obtenido de la gerencia de la compañía las manifestaciones, la información que he considerado necesaria y, para efectos de la expedición de la presente certificación, se realizaron los siguientes procedimientos:
 - Identificar los registros contables correspondientes a los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales de los meses comprendidos entre octubre de 2022 y marzo de 2023.
 - Revisión de las planillas integradas de liquidación de aportes (APORTES EN LINEA) por el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de los meses comprendidos entre octubre de 2022 y marzo de 2023.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, expedimos la certificación con fecha del 19 de abril de 2023, solicitada por la Administración de la entidad.



CERTIFICA QUE:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
2. La entidad DISTRACOM S.A. realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales entre octubre de 2022 y marzo de 2023 a través de las planillas integradas de liquidación de aportes (APORTES EN LINEA) que se detallan a continuación, cuyo pago se encuentra debidamente reconocido en los registros contables de la entidad.

Número de Planilla Integrada de liquidación de Aportes (APORTES EN LINEA)	Mes	Valor pagado
9442810508	Octubre 2022	\$750.255.300
9444318290	Noviembre 2022	\$766.023.660
9445517281	Diciembre 2022	\$755.826.100
9446793658	Enero 2023	\$827.640.800
9448151021	Febrero 2023	\$814.733.800
9449536415	Marzo 2023	\$943.799.300

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se a la información extracontable se limita únicamente al cruce de esta, contra los soportes extracontables que me ha suministrado la Compañía.

La presente certificación se expide en Medellín a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2023, a solicitud de DISTRACOM S.A.

Cordialmente,



Daniela Gonzalez Bedoya

Revisor Fiscal Suplente

T.P. 204924- T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 0 5 F 1 0 E 3 A 4 1 2 7 A A 5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DANIELA GONZALEZ BEDOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1128438692 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 204924-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

204924-T

DANIELA
GONZALEZ BEDOYA
C.C. 1128438692

RESOLUCION INSCRIPCION 430
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA



FECHA 31/07/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

218209

207334

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.128.438.692**

GONZALEZ BEDOYA

APELLIDOS

DANIELA

NOMBRES

Daniela
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **02-JUN-1991**

ITAGUI
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

08-JUL-2009 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0112100-00588225-F-1128438692-20140612

0039012942A 1

2282924539

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CALI-VALLE	7747777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2024330602	9449536415	E	2023/04/25	2023/04/14	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$943,799,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				1,610	\$566,278,600	\$0	\$0	\$566,278,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	126	\$41,149,000	\$0	\$0	\$41,149,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	194	\$101,000,500	\$0	\$0	\$101,000,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	924	\$281,739,000	\$0	\$0	\$281,739,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	366	\$142,390,100	\$0	\$0	\$142,390,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,663	\$73,552,200	\$0	\$0	\$73,552,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,663	\$73,552,200	\$0	\$0	\$73,552,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 21)				1,616	\$145,057,600	\$0	\$0	\$145,057,600
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	34	\$2,452,200	\$0	\$0	\$2,452,200
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	11	\$1,071,300	\$0	\$0	\$1,071,300
COFREM	CCF34	892,000,146	3	60	\$4,323,600	\$0	\$0	\$4,323,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	121	\$11,800,900	\$0	\$0	\$11,800,900
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	17	\$1,378,600	\$0	\$0	\$1,378,600
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	8	\$490,100	\$0	\$0	\$490,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	58	\$4,692,400	\$0	\$0	\$4,692,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$144,000	\$0	\$0	\$144,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	11	\$749,800	\$0	\$0	\$749,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	390	\$37,784,300	\$0	\$0	\$37,784,300
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	373	\$37,422,200	\$0	\$0	\$37,422,200
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	50	\$3,983,300	\$0	\$0	\$3,983,300
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	5	\$374,100	\$0	\$0	\$374,100
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	7	\$560,900	\$0	\$0	\$560,900
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	52	\$4,218,500	\$0	\$0	\$4,218,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	168	\$13,572,700	\$0	\$0	\$13,572,700
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	87	\$6,812,500	\$0	\$0	\$6,812,500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	74	\$5,957,800	\$0	\$0	\$5,957,800
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	12	\$1,133,600	\$0	\$0	\$1,133,600
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	66	\$5,330,900	\$0	\$0	\$5,330,900
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	11	\$803,900	\$0	\$0	\$803,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 25)				1,668	\$154,364,000	\$0	\$0	\$154,364,000
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$72,700	\$0	\$0	\$72,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	\$533,100	\$0	\$0	\$533,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	8	\$491,500	\$0	\$0	\$491,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	33	\$2,332,400	\$0	\$0	\$2,332,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	\$185,400	\$0	\$0	\$185,400
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	8	\$563,600	\$0	\$0	\$563,600
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	33	\$2,785,300	\$0	\$0	\$2,785,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	17	\$1,219,800	\$0	\$0	\$1,219,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	12	\$827,500	\$0	\$0	\$827,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	66	\$4,761,400	\$0	\$0	\$4,761,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	14	\$985,100	\$0	\$0	\$985,100
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	1	\$66,300	\$0	\$0	\$66,300
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	5	\$330,300	\$0	\$0	\$330,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CALI-VALLE	7747777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2024330602	9449536415	E	2023/04/25	2023/04/14	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$943,799,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	44	\$3,563,200	\$0	\$0	\$3,563,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	245	\$35,641,700	\$0	\$0	\$35,641,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	58	\$4,505,900	\$0	\$0	\$4,505,900
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	87	\$6,605,200	\$0	\$0	\$6,605,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	344	\$27,883,600	\$0	\$0	\$27,883,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	56	\$4,354,000	\$0	\$0	\$4,354,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	49	\$3,564,000	\$0	\$0	\$3,564,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	\$41,400	\$0	\$0	\$41,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	350	\$30,455,400	\$0	\$0	\$30,455,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	212	\$21,178,200	\$0	\$0	\$21,178,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	18	\$1,272,000	\$0	\$0	\$1,272,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$2,728,000	\$0	\$0	\$2,728,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	7	\$2,728,000	\$0	\$0	\$2,728,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$1,818,900	\$0	\$0	\$1,818,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	7	\$1,818,900	\$0	\$0	\$1,818,900
TOTAL				1668	\$943,799,300	\$0	\$0	\$943,799,300